



Anuncio de formalización de contrato

Número de Expediente **2024/D61000/006-650/00002**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-09-2024 a las 15:10 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.contratantes.dipalme.org>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=zc8%2BmhfoaKMQK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Navarro Rodrigo, 17

→ (04001) Almería España

→ ES611

Contacto

→ Teléfono 950211100

→ Correo Electrónico patrimonioycontratacion@dipalme.org

Objeto del Contrato: Servicios artísticos por la Asociación Cultural Amigos de la Orquesta Ciudad de Almería, para la realización de 4 conciertos.

→ Descripción Se trata de un contrato de servicios artísticos por la Asociación Cultural Amigos de la Orquesta Ciudad de Almería, para la realización de 4 conciertos, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, con un único licitador.

→ Valor estimado del contrato 36.645,52 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.645,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 36.645,52 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92312000 - Servicios artísticos.

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 05/09/2024 al 18/11/2024

→ Observaciones: Tiempo necesario para la realización de los conciertos/actuaciones, incluyendo montaje y desmontaje de infraestructura.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Almería

→ Código de Subentidad Territorial ES611

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Formalización](#)

Formalizado

Adjudicatario

→ **ORQUESTA CIUDAD DE ALMERÍA, OCAL**

→ NIF G04400222

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Dirección Física

→ España

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 36.645,52 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 36.645,52 EUR.

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 1

→ Fecha de Formalización 27/08/2024

Contrato

→ CONTRATO OCAL firmado.pdf

→ Documento de Contrato de Formalización

Referencia Externa

→ URI <https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=tnrgmuSM9RkKsptCrxiv099GHN1Y2X9jzX0y/zMCNI7HkTMh67iwtRXEnztang8zH6DxB7IOGdNnrjUVQxwsepZQEtGGsGVHJI8zEFdqJnKnfdyQgZAdTm3EfcUAC7CJ6&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>

Motivación

→ Motivación Por cumplir todas las condiciones.

→ Fecha del Acuerdo de Adjudicación 26/08/2024

Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 1

→ Precio de la oferta más baja 1 EUR.

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

Proceso de Licitación

→ Procedimiento negociado sin publicidad con un único licitador.

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Presentación de la oferta Electrónica

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/07/2024 a las 23:59

Justificación del Proceso

- **Código de Motivo** El contrato solo puede ser ejecutado por un operador económico particular debido a derechos exclusivos, como los derechos de propiedad intelectual e industrial
- **Descripción** La adjudicación del contrato se realizará por el órgano de contratación mediante procedimiento negociado, con un único licitador, sin previa publicidad de un anuncio de licitación, con arreglo a lo establecido en el artículo 168.1 letra a) punto 2) de la LCSP que señala "que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial. La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial solo se aplicarán cuando no exista una alternativa o sustituto razonable y cuando la ausencia de competencia no sea consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato". En la memoria justificativa del contrato el responsable del contrato ha concretado dicha exclusividad con la mercantil a la que el órgano de contratación solicitará oferta, negociando con ella los aspectos técnicos y/o económicos que se detallan en el Anexo I.

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=knM6b8nrmSIVkTa_bT%2FRM8A%3D%3D